LLAMADO MOPC Nº 13/2019

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GESTION DE FLOTA DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS

ID Nº 358367

Asunción, 09 de diciembre de 2019

ADENDA Nº 2

1. SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sección I – DATOS DE LA LICITACION

Donde Dice:

IAO 18.1 (a)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor: APLICA

Debe Decir:

IAO 18.1 (a)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor: APLICA, para los ítems; Solución de Control de Combustible, y el Sistema al Conductor para Prevención de Accidentes (para el Ítem 1 Sistema de control de combustible y control de flotas)

Sección III – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Donde Dice:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

3. El oferente debe Contar con un taller propio para la realización de la instalación de los dispositivos de gestión de flota de vehículos, equipos y maquinarias. El taller deberá contar con un mínimo de 3000m^2, con muralla perimetral, espacio cubierto de al menos 1500m^2 con el objeto de resguardar convenientemente los vehículos, equipos o maquinarias del MOPC para las instalaciones correspondientes. Asimismo deberá contar con la Certificación Vigente del MADES al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	No Cumple

Debe Decir:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

4. El oferente debe Contar con un taller propio o alquilado para la realización de la instalación de los dispositivos de gestión de flota de vehículos, equipos y maquinarias. El taller deberá contar con un mínimo de 2900m^2 de superficie, con muralla perimetral, espacio cubierto de al menos 1400m^2 con el objeto de resguardar convenientemente los vehículos, equipos o maquinarias del MOPC para las instalaciones correspondientes. Asimismo deberá contar con la Certificación Vigente del MADES conforme a las disposiciones dispuestas en la Ley 294/93 y el plano aprobado del Municipio correspondiente, plano aprobado del Municipio correspondiente. En caso de ser alquilado, deberá presentar COP del contrato debidamente firmado y sellado por las partes, acompañado de la patente municipal a nombre del Oferente con antigüedad de al menos 2(dos) años, licencia comercial en caso de pertenecer al Municipio de Asunción, y con las demás documentaciones solicitados para el taller.	Cumple	No Cumple

Sección III – SUMINISTROS REQUERIDOS

Donde Dice:

Seguridad y garantía del servicio: La instalación de los equipos se hará en el local o taller de la contratista o en el lugar que la convocante indique, con recursos humanos especializados y debidamente certificados, en los vehículos, máquinas y equipos viales asignados sin poner en riesgo el sistema eléctrico ni electrónico de los mismos. Una vez realizado el servicio, con la instalación de los dispositivos, se efectuarán pruebas de funcionamiento fiscalizadas por la convocante, con registro visual ya sea en formato video o fotos, que formarán parte de un acta recepción y conformidad, quedando bajo responsabilidad de la convocante la protección física y el correcto uso del dispositivo.

CANTIDAD DE SERVICIOS

La cantidad de las máquinas, vehículos y equipos viales del MOPC que serán equipados con el sistema de control de combustible, es de 600 unidades como mínimo, y 1200(mil doscientos) unidades como máximo. Los vehículos, maquinarias y equipos objetos de sistema de gestión serán indicados por LA CONVOCANTE a través de órdenes de servicio emitidos posteriores a la firma del contrato, y en la misma se indicará a que vehículo, maquinaria o equipo se instalará, ya sea el Servicio de Administración y gestión de flotas con Control de Combustible o el rastreo satelital, pudiendo ser instalados ambos servicios o uno solo, en cada vehículo, maquinaria o equipo, según la necesidad.

El servicio incluirá:

- Los dispositivos a ser instalados en los vehículos, maquinarias, equipos viales u otros
  indicados por el MOPC.
- La instalación de los mismos

Debe Decir:

Seguridad y garantía del servicio: La instalación de los equipos se hará en el taller de la contratista o en el lugar que la convocante indique (solo en ocasiones donde las maquinarias y/o equipos viales no se puedan trasladar hasta el taller de la empresa adjudicada), con recursos humanos especializados y debidamente certificados, en los vehículos, máquinas y equipos viales asignados sin poner en

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

Arlene Cubilla Cabrera
Directora
UOC - MOPC

riesgo el sistema eléctrico ni electrónico de los mismos. Una vez realizado el servicio, con la instalación de los dispositivos, se efectuarán pruebas de funcionamiento fiscalizadas por la convocante, con registro visual ya sea en formato video o fotos, que formarán parte de un acta recepción y conformidad, quedando bajo responsabilidad de la convocante la protección física y el correcto uso del dispositivo.

CANTIDAD DE SERVICIOS

La cantidad de las máquinas, vehículos y equipos viales del MOPC que serán equipados con el sistema de gestión de flotas con control de combustible y localización de vehículos, se detallaran en cada orden servicio emitidos posteriores a la firma del contrato y al pago de anticipo financiero estipulado, y en la misma se indicará a que vehículo, maquinaria o equipo se instalará, ya sea el Servicio de Administración y gestión de flotas con Control de Combustible o el dispositivo rastreo satelital, pudiendo ser instalados ambos servicios o uno solo, en cada vehículo, maquinaria o equipo, según lo establecido en cada orden de servicio.

El servicio incluirá:

- Los dispositivos para la gestión de flotas con control de combustible y localización de vehículos a ser instalados en los vehículos, maquinarias, equipos viales u otros indicados por el MOPC. Los dispositivos son en carácter de comodato
- La instalación, programación y configuración de los dispositivos y software para la gestión de flotas con control de combustible y localización de vehículos.
- El servicio de Monitoreo mensual del Servicio de gestión de flotas con control de combustible y localización de vehículos.-

Donde Dice:

VIGENCIA DEL SERVICIO
Los servicios objeto de esta licitación se iniciarán a partir de la emisión de las respectivas órdenes de trabajo.

El plazo de vigencia del Contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2020

PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La cantidad de las máquinas y equipos viales del MOPC que serán equipados con el sistema de control de combustible, es de 600 (seiscientas) unidades como mínimo, y 1200 (mil doscientas) unidades como máximo. Los vehículos, objetos de sistema de gestión serán indicados por LA CONVOCANTE a través de órdenes de trabajo, posteriores a la firma del contrato.

La empresa contratista, deberá tener la capacidad de instalar por lo menos 200 dispositivos al mes, desde la provisión de la orden de servicio y en los lugares donde la convocante indique.

Debe Decir:

VIGENCIA DEL SERVICIO
Los servicios objeto de esta licitación se iniciarán a partir de la emisión de las respectivas órdenes de servicio.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto de Adquisiciones
DByS - MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora

El plazo de vigencia del Servicio será hasta el 31/12/21 partir de la recepción provisoria del servicio.

PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La cantidad de las máquinas, vehículos y equipos viales del MOPC que serán equipados con el sistema de gestión de flotas con control de combustible y localización de vehículos, se detallaran en cada orden servicio emitidos posteriores a la firma del contrato y al pago de anticipo financiero estipulado, y en la misma se indicará a que vehículo, maquinaria o equipo se instalará, ya sea el Servicio de Administración y gestión de flotas con Control de Combustible o el dispositivo rastreo satelital, pudiendo ser instalados ambos servicios o uno solo, en cada vehículo, maquinaria o equipo, según lo establecido en cada orden de servicio

La empresa contratista, deberá tener la capacidad de instalar por lo menos 50 dispositivos al mes, desde la provisión de la orden de servicio y en los lugares donde la convocante indique (en caso de que la maquinaria o el equipo vial no se pudieran trasladar al taller de la empresa adjudicada).

Donde Dice:

PAGO

El modo de pago será de forma mensual, y por el monto de cada factura generada, la que representará la cantidad de dispositivos instalados al mes.

Asimismo, el Proveedor deberá efectuar el cambio de equipos de un vehículo a otro, a solicitud de LA CONVOCANTE, sin que esto implique costos adicionales para ella; es decir, estos servicios no tendrán costos para el M.O.P.C. Además, se deberá prever que los materiales a ser utilizados sean nuevos de manera a garantizar el perfecto funcionamiento del sistema de gestión.

EL SERVICIO INCLUIRÁ:

- Los dispositivos a ser instalados en los vehículos, maquinarias, equipos viales u otros indicados por el M.O.P.C. (Según indicación de las especificaciones técnicas)
- El servicio de instalación total

Debe Decir:

PAGO

El modo de pago será de forma mensual, y por el monto de cada factura generada, la que representará la cantidad de dispositivos instalados al mes, el cual representara al servicio mensual hasta la culminación del contrato. A medida que se vayan instalando en los vehículos, móviles o maquinarias, se deberá brindar el servicio mensual hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Asimismo, el Proveedor deberá efectuar el cambio de equipos de un vehículo a otro, a solicitud de LA CONVOCANTE, sin que esto implique costos adicionales para ella; es decir, estos servicios no tendrán costos para el M.O.P.C. Además, se

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

Vera
MOPC

deberá prever que los materiales a ser utilizados sean nuevos de manera a garantizar el perfecto funcionamiento del sistema de gestión.

EL SERVICIO INCLUIRÁ:

- Los dispositivos para la gestión de flotas con control de combustible y localización de vehículos a ser instalados en los vehículos, maquinarias, equipos viales u otros indicados por el MOPC. Los dispositivos son en carácter de comodato.
- La instalación, programación y configuración de los dispositivos y software para la gestión de flotas con control de combustible y localización de vehículos.
- El servicio de Monitoreo mensual del Servicio de gestión de flotas con control de combustible y localización de vehículos.-

Donde Dice:

RECEPCIÓN

El MOPC emitirá una Constancia de Recepción Provisoria mensual por la provisión de los equipos y/o dispositivos electrónicos, al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el Administrador del Contrato.

Una vez que MOPC realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que la instalación de los dispositivos y suministro se ajusta a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, emitirá un documento que acredita la Recepción provisoria, dentro de los 20 (veinte) días calendarios de la instalación completa de los dispositivos. La recepción final será emitirá 20 días posteriores al último pago por el servicio realizado durante el contrato. Las constancias deberán estar firmada por el Administrador del Contrato.

Debe Decir:

RECEPCIÓN

El MOPC emitirá una Constancia de Recepción Provisoria mensual por la instalación de los equipos y/o dispositivos electrónicos y el servicio respectivo, a los efectos de procesar el pago mensual del servicio prestado. La constancia contendrá las observaciones que emerjan durante el periodo del servicio. La constancia deberá estar firmada por el Administrador del Contrato. El servicio será abonado de forma mensual.

Una vez que MOPC realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que la instalación de los dispositivos y suministro se ajusta a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, emitirá una constancia que acredita la Recepción provisoria del servicio, dentro de los 5 (cinco) días calendarios de la instalación completa de los dispositivos de la orden de servicio emitida. La recepción final será emitirá 20 días posteriores al último pago por el servicio realizado durante el contrato. Las constancias deberán estar firmada por el Administrador del Contrato.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Directora

Sección IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Donde Dice:

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A "Plazos", tras la entrega de los SERVICIOS según orden de provisión emitida vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y Nº 10.430/07, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días, tras la presentación de la factura, acompañada del informe consolidado de reportes de mensuales, la cual deberán ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.

Debe Decir:

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Forma "Mensual" por servicio prestado, tras la prestación de los mismos según orden de provisión emitida vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y Nº 10.430/07, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días, tras la presentación de la factura, acompañada de la constancia de reportes mensuales, la cual deberá ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.

Sección V – Modelo de Contrato

Donde Dice:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Sistema de control de combustible y control de flotas	Unidad	1	Evento	
2	2	Sistema de control de flotas por rastreo satelital	Unidad	1	Unidad	
					Precio total:	

***Monto mínimo**	**13.000.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**26.000.000.000 Gs.**

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lincy Cristina Vera
Directora

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Debe Decir:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Sistema de control de combustible y control de flotas	Mes	1	Evento	
2	2	Sistema de control de flotas por rastreo satelital	Mes	1	Evento	
					Precio total:	

***Monto mínimo**	**13.000.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**26.000.000.000 Gs.**

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

6.VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020

Debe Decir:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Servicio será hasta el 31 de diciembre del 2021

Sección VII – Anexos

Donde Dice:

Cualquier otro documento adicional requerido.

7. El oferente debe Contar con un taller propio, para la realización de la instalación de los dispositivos de gestión de flota de vehículos, equipos y maquinarias. El taller deberá contar con un mínimo de 3000m2, con muralla perimetral, espacio cubierto de al menos 1500m2 con el objeto de resguardar convenientemente los vehículos, equipos o maquinarias del MOPC para las instalaciones correspondientes. Asimismo, deberá contar con la Certificación vigente del MADES al momento de la presentación de la oferta.

Debe Decir:

Cualquier otro documento adicional requerido.

7. El oferente debe Contar con un taller propio o alquilado para la realización de la instalación de los dispositivos de gestión de flota de vehículos, equipos y maquinarias. El taller deberá contar con un mínimo de 2900m^2 de superficie, con muralla perimetral, espacio cubierto de al menos 1400m^2 con el objeto de resguardar convenientemente los vehículos, equipos o maquinarias del MOPC para las instalaciones correspondientes. Asimismo deberá contar con la Certificación Vigente del MADES conforme a las disposiciones dispuestas en la Ley 294/93, plano aprobado del Municipio correspondiente. En caso de ser alquilado, deberá presentar el contrato original debidamente firmado y sellado por las partes, acompañado de la patente municipal a nombre del Oferente con antigüedad de al menos 2(dos) años, licencia comercial en caso de pertenecer al Municipio de Asunción, y con las demás documentaciones solicitados para el taller.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

SRTA. LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación